

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

8666 *FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL*

Convocatoria 2012 para la concesión de ayudas a la investigación médica.

Está abierta la presentación de solicitudes sin limitación temporal, sin que figure establecido reglamentariamente un número de ayudas a aprobar ni el importe de las mismas por depender de las disponibilidades de tesorería en función de las obligaciones asumidas.

Como requisito o mérito se prevee de forma expresa a efectos de las bases de convocatoria que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas y personal docente e investigador de las Universidades.

Las solicitudes contendrán:

1. Una descripción del proyecto que se somete a aprobación que necesariamente ha de estar en línea con el área de conocimiento de las Ciencias Médicas.
2. Presupuesto económico con desglose de las partidas que lo integran.
3. Duración estimada del proyecto.
4. Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo investigador que ha de realizar el proyecto.

El Patronato de la Fundación comunicará a cada uno de los solicitantes la resolución sobre el proyecto de investigación presentado.

El Patronato puede orientar la concesión de ayudas con preferencia a determinadas áreas del campo de las Ciencias Médicas.

Las solicitudes de ayuda se podrán presentar on-line (<http://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es>) o enviar a la siguiente dirección:

Fundación Eugenio Rodríguez Pascual, C/ Don Ramón de la Cruz, 90, Esc. P.A., 2.º C, 28006 Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 2012.- Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Patronato.

ID: A120013982-1